

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**11168** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia entre los aspirantes a ingreso comprendidos entre el número 112 al final de la propuesta aprobada por Orden de 26 de septiembre del pasado año.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia la provisión de las plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que a continuación se relacionan por los aspirantes comprendidos entre los números 112 al 120, ambos inclusive, de la propuesta aprobada por Orden de 26 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de octubre siguiente).

Los interesados elevarán sus instancias a esta Dirección General, que podrán presentarse directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, enumerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

|   | Plazas |
|---|--------|
| Audiencia Territorial de Palma de Mallorca .....      | 1      |
| Juzgado de Instrucción Barcelona número 6 .....       | 1      |
| Juzgado de Instrucción Barcelona número 9 .....       | 1      |
| Juzgado de Instrucción Bilbao número 2 .....          | 1      |
| Juzgado de Instrucción Bilbao número 4 .....          | 1      |
| Juzgado de Instrucción Valencia número 1 .....        | 1      |
| Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Arenys de Mar. | 1      |
| Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Arrecife ..... | 1      |
| Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Betanzos ..... | 1      |
| Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Burgos núm. 3. | 1      |
| Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Mataró núm. 2. | 1      |

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**11169** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

|  | Plazas |
|--|--------|
| Audiencia Provincial de Gerona .....                                 | 1      |
| Juzgado Peligrosidad y R. S. de Barcelona .....                      | 1      |
| Juzgado Instrucción Barcelona núm. 7 .....                           | 1      |
| Juzgado Instrucción Madrid núm. 10 .....                             | 1      |
| Juzgado Instrucción Madrid núm. 12 .....                             | 1      |
| Juzgado Instrucción Sevilla núm. 7 .....                             | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia Madrid núm. 3 .....                            | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Amurrio .....                    | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Berja .....                      | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Fonsagrada .....                 | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Guadalajara .....                | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Motilla del Pa-<br>lancar .....  | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Olot .....                       | 1      |
| Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Salas de los In-<br>fantes ..... | 1      |

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o

bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Los Agentes que lleven más de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1965 sobre demarcación judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieran, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Duice y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11170** *ORDEN de 29 de abril de 1974 por la que se anuncia a concurso oposición las plazas de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid y Granada (1.ª y 3.ª).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid y Granada (1.ª y 3.ª).

Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo tercero, uno, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**11171** *ORDEN de 9 mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión, en propiedad, de las plazas siguientes:

Facultad de Medicina: Oftalmología (tres plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.